

Parral  
REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 156 /

PARRAL,

18 Ene 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- Oficio N° 57, de fecha 08 de Enero de 2013.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don Iván Damino Hernández.
- 5.- El Decreto Exento N° 69, de fecha 11.01.2013, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. **PAULA ZUÑIGA FUENTES**.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Treinta y seis (36:00) de trabajo extraordinario (incluye recargo), solicitadas mediante el Oficio N° 57, del 08.01.2013, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

**IVAN CACERES NAVARRETE**, Técnico, Grado 15°, En el día y hora que a continuación se indica:

14.01.2013	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
15.01.2013	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
16.01.2013	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
17.01.2013	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.



PAULA ZUÑIGA FUENTES  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



IVAN DAMINO HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/PZF/JSS/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal.

